

“Central de Información del Sector Público de Castilla la Mancha”

DATOS GENERALES

Antecedentes del servicio

La Administración Pública española ha estado sujeta a profundas transformaciones determinadas, en un primer momento por el surgimiento de nuevas entidades territoriales, las Comunidades Autónomas, que a lo largo de los años se han convertido en las principales prestadoras de servicios, provocando que en pocos años desarrollaran unas complejas estructuras y vieran fuertemente incrementados los medios y recursos a gestionar.

Las administraciones autonómicas han ido transformando sus estructuras organizativas para lograr eficazmente sus objetivos y satisfacer las demandas ciudadanas. En este sentido, las estructuras tradicionales de la Administración pronto se vieron demasiado rígidas para poder atender los nuevos retos a los que estas administraciones se enfrentaban y que han llevado en los últimos veinte años a una proliferación de entes con personalidades jurídicas diferentes y en algunos casos imaginativas. Así, de acuerdo con la información publicada por el Ministerio y Hacienda hemos pasado de un total de 1564 entidades a mediados de 2003 a superar los 2000 en el ejercicio 2009.

Es en el año 2001 cuando se aprueba la Ley 18/2001, General de Estabilidad Presupuestaria que tiene por objeto el establecimiento de los principios rectores a los que deberá adecuarse la política presupuestaria del sector público en orden a la consecución de la estabilidad y crecimiento económico, en el marco de la Unión Económica y Monetaria, así como determinar los procedimientos necesarios para la aplicación efectiva del principio de estabilidad presupuestaria, de acuerdo con los principios derivados del Pacto de Estabilidad y Crecimiento, y en virtud de la competencia del Estado respecto de las bases y coordinación de la planificación general de la actividad económica.

Tal y como se dice en la propia Exposición de Motivos un país tan descentralizado como España la fijación de un objetivo de estabilidad presupuestaria de alcance limitado al sector público estatal no permitiría lograr en plenitud los saludables efectos que para la economía española pueden derivarse del proceso de consolidación presupuestaria.

Esta Ley y su complementaria Ley Orgánica 5/2001, de 13 de diciembre- estableció mecanismos de coordinación entre la Hacienda Pública estatal y las de las Comunidades Autónomas en materia presupuestaria siendo un buen instrumento en el proceso de consolidación fiscal.

Suponiendo un avance, no cabe duda de que determinados aspectos pusieron de manifiesto insuficiencias que exigían su modificación para adaptarlas a la realidad de un Estado descentralizado en el que concurren varias Administraciones públicas y a las exigencias de la política económica. Así se llevó a cabo una importante reforma por la Ley 15/2006, de 26 de mayo, y su complementaria Ley Orgánica 3/2006, de 26 de mayo. Los aspectos más destacables sobre los que incidió la reforma que estas leyes suponían pueden sintetizarse en los puntos siguientes:

- Introducción de un nuevo mecanismo para la determinación del objetivo de estabilidad de las Administraciones públicas territoriales y sus respectivos sectores públicos, apoyado en el diálogo y la negociación. Así, el objetivo de estabilidad de cada Comunidad Autónoma se acordará con el Ministerio de Economía y Hacienda tras una negociación bilateral,
- Se refuerza el papel del Consejo de Política Fiscal y Financiera de las Comunidades Autónomas y de la Comisión Nacional de Administración Local como órganos de coordinación multilateral entre la Administración General del Estado, las Comunidades Autónomas y las entidades locales.

- Potenciación del principio de transparencia modificando la regulación de las obligaciones de suministro de información, directamente y a través del Consejo de Política Fiscal y Financiera, así como el acceso de los ciudadanos a dicha información.
- Flexibilización del principio de estabilidad, atendiendo a la situación económica, de modo que pueda combatirse el ciclo, adaptando la política presupuestaria al ciclo económico con el fin de suavizarlo.

A esto hay que añadir un cambio de concepción en el funcionamiento de la Administración originado por la estrategia de Lisboa (Consejo Europeo de marzo de 2000) en el que se planteaban diferentes retos para mejorar la competitividad de la economía europea respetando la cohesión social y el medio ambiente. Para potenciar y relanzar estas metas, la Comisión propone un nuevo marco estratégico, i2010 - Sociedad de la información europea 2010. Ya en el ámbito estatal es la aprobación de la Ley de Medidas de Impulso de la Sociedad de la Información (56/2007), Ley 11/2007 de Acceso Electrónico de los Ciudadanos a los Servicios Públicos así como la Ley de Contratos del Sector Público las que producen en fechas recientes un cambio sustancial en el régimen jurídico en el que se desenvuelven las Administraciones Públicas. Es en este entorno y aprovechando las ventajas que las nuevas tecnologías proporcionan en la que surge el proyecto cuya candidatura se presenta, la Central de Información del Sector Público.

Hay que destacar la importancia que estas iniciativas tienen en un contexto socio económico como el actual. La Central de Información contribuye a intensificar la transparencia que hoy día es exigida por las sociedades a sus gobiernos, facilitando el acceso a la información a los órganos de control externo que han de velar por el buen uso de los recursos públicos, así como posibilita la difusión de información estadística al conjunto de la ciudadanía sobre la denominada "Administración instrumental" que gestiona y/o presta servicios públicos. Se contribuye así a acabar con la idea generalizada de que estas figuras fueron creadas para escapar del derecho administrativo y de los escenarios de estabilidad presupuestaria, así como para quedar al margen cualquier control político, social o judicial al que indudablemente si está sujeta la Administración institucional.

Por último, ante el contexto económico actual y como consecuencia de que el Consejo de la Unión Europea ha abierto un procedimiento de déficit excesivo al Gobierno de España para reestablecer la senda de la estabilidad presupuestaria de tal forma que en 2013 el déficit público esté por debajo del 3% del PIB, el Gobierno de España ha instado a todos los partidos políticos a lograr un marco por el "Acuerdo Político para la recuperación del crecimiento económico y la creación de empleo", el Gobierno de España ha instado a las CC.AA. a llegar a una acuerdo para garantizar la sostenibilidad de las finanzas públicas en el periodo 2010-2013, entre cuyos compromisos se encuentra que el plazo de 3 meses las CC.AA. han de presentar un "Plan de racionalización de las estructuras de sus respectivos sectores públicos, administrativos y empresariales" con el objetivo de mejorar la eficacia y reducir el gasto público. En esta línea, resulta pertinente poner en valor el proyecto que se presenta "La Central de Información del Sector Público de Castilla-La Mancha" como herramienta eficaz para llevar a cabo de forma inmediata y eficaz la racionalización del Sector Público Regional; así como de un adecuado cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria que vayan a ser comprometidos y fijados en el seno del Consejo de Política Fiscal y Financiera.

Objetivos específicos

La Central de Información es un proyecto inédito en la Administración Pública española y se implanta con unos claros objetivos:

- El primero de ellos es la creación de "un modelo unificado de Información" integrado como soporte funcional y que agrupe a todos los Entes públicos dependientes de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha (en adelante JCCM), todo ello dentro del marco de las nuevas tecnologías, facilitando la toma de decisiones estratégicas en el ámbito presupuestario, toda vez que la misma abarque e integre la información acerca de la gestión económica y financiera del conjunto de Entes Públicos.'

- Necesidad de avanzar hacia la “interoperabilidad del Sector Público regional” creando de “un modelo unificado de Central de Información” integrado como soporte funcional y que agrupe a todos los Entes públicos dependientes de la JCCM así como en los que ésta participe, aprovechando las nuevas tecnologías. Para ello se apuesta por el formato estándar XBRL para el intercambio de la información económico financiera.
- Establecer un canal que permita la normalización, sistematización y centralización del suministro de Información de los distintos Entes Públicos y los distintos agentes que demandan la misma (Administración Autonómica, Órganos de Control Externo, Intervención General de la Administración del Estado, Junta Consultiva de Contratación Administrativa, Ministerio de Economía y Hacienda, Banco de España, etc...). Buena prueba de la potencialidad de este proyecto es que en el inicio de este ejercicio 2010 se le ha dado un acceso al órgano de control externo de la Comunidad Autónoma, la Sindicatura de Cuentas, lo que sin duda constituye un avance inédito en el acceso y puesta a disposición (o rendición telemática) a la información económica facilitada por las administraciones públicas a los órganos que realizan el control externo.
- Facilitador de la toma de decisiones estratégicas en el ámbito de las finanzas públicas, toda vez que la misma abarca e integra la información acerca de la gestión económico-financiero del conjunto de Entes Públicos. Con esta herramienta transformamos innumerables datos desestructurados en una información con valor añadido que permite una adopción de decisiones con un mayor respaldo de datos objetivos que la sustentan.
- Facilitar el cumplimiento de la Ley General de Estabilidad Presupuestaria y los Acuerdos del Consejo de Política Fiscal y Financiera: En especial a lo que concierne a la elaboración y mantenimiento del Inventario de Entes Públicos así como a la rendición de información contable normalizada con el fin de verificar el grado de cumplimiento de los objetivos de Estabilidad Presupuestaria (capacidad o necesidad de financiación y endeudamiento).
- Facilita un control permanente sobre el cumplimiento de los escenarios de consolidación fiscal y presupuestaria.
- Evitar la pérdida de la información que se estaba produciendo sobre inversiones y actividades ejecutadas por las entidades públicas al estar fuera de los Presupuestos Generales y de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma, potenciando cada vez más un principio rector cada vez más arraigado en nuestro ordenamiento jurídico que es la transparencia (interna y externa).

Recursos empleados

La Central de Información fue diseñada e implementada por la Intervención General en colaboración con Informática el Corte Ingles, que fue la adjudicataria del concurso publico licitado por la Consejería de Economía y Hacienda y adjudicado por 650.000€. Por parte de la Intervención General, el Servicio de Cuentas Económicas del Sector Publico Regional es la unidad encargada del impulso, ejecución y seguimiento directo del proyecto.

Implementación

El calendario seguido para la implementación de este proceso fue el siguiente:

Diseño funcional de la solución por los usuarios.	Septiembre 07- Enero 08
Disponibilidad de hardware y licencias de desarrollo.	Enero 2008
Revisión y aprobación del diseño funcional por la dirección del proyecto.	Febrero 2008
Prototipo de solución y funcionalidad básica.	Julio 2008
Validación de pruebas Unitarias y de Integración.	Octubre 2008
Formación a usuarios, acción de comunicación y gestión del cambio.	Noviembre 2008
Entrada en producción.	Diciembre 2008

Durante todo el proceso de implementación y puesta en funcionamiento se ha efectuado un seguimiento, evaluación e impulso por parte del equipo directivo.

Durante el proceso de definición participaron los usuarios funcionales de la aplicación con el objeto de determinar la información relevante a suministrar.

Asimismo en la implementación se efectuaron reuniones y cursos de formación con la totalidad de entes que a partir de ese momento suministrarían la información, trasladándoles la información necesaria del proyecto y la importancia del mismo. Hay que destacar la colaboración de todos los entes implicados en la puesta en marcha de la Central de Información, ya que uno de los valores añadidos que visualizaban con este proyecto es la interlocución única con la Administración.

El proyecto ha sido comunicado a todas las Consejerías de la Administración Autonómica, que con el mismo se ven beneficiadas en la medida que disponen de la información relativa los Entes que dependen de su departamento lo que les permite un mejor seguimiento y control.

En la actualidad (Marzo 2010) la Central de Información da cobertura a las necesidades de registro e información de 110 usuarios.

El 'espacio organizativo' involucrado en la Central de Información consta 104 Entes Públicos y participados definidos y que se caracterizan por los siguientes elementos:

- Entidades con régimen de contabilidad pública. Información basada en la ejecución presupuestaria.

- Entidades con régimen de contabilidad empresarial. Información basada en la cuenta de Pérdidas y Ganancias y Balance.

Según este criterio y tomando como referencia el ámbito de aplicación del sector Público regional la utilización del servicio se define para los siguientes grupos:

- Ente Comunidad Autónoma de Castilla La Mancha

- Entes Públicos Regionales y participados, clasificados en:

- o La Universidad de Castilla la Mancha (1)

- o Entes empresariales (5)

- o Fundaciones públicas (45)

- o Organismos autónomos (9)

- o Consorcios (17)

- o Sociedades Mercantiles (26)

Resultados

La evolución descrita respecto a la administración instrumental y la necesidad de dotar a la Intervención General de herramientas que permitan un adecuado control, hicieron que anticipándose a una problemática que es común a la totalidad de administraciones, se buscara una solución hasta el momento inexistente en la Administración aprovechando los últimos avances tecnológicos. A la fecha de entrega de la presente candidatura, la Central de Información se encuentra en pleno funcionamiento estando inscritos la totalidad de entes que configuran el Sector Público Regional y entidades participadas (104) y se han realizado más de dos mil transacciones de datos.

El resultado es que la Intervención General pasa de ser receptora de multitud de datos de los que no se extrae ninguna información a obtener una información cualificada y estructurada que facilita su transmisión y consolidación, y por tanto la toma de decisiones estratégicas.

Además hay que resaltar la "calidad" de la información obtenida, puesto que evita errores u omisiones en la información requerida así como permite que la información esté disponible para los departamentos implicados en la gestión de estos entes así como a los órganos de control externo y demás entidades que requieren información que se han mencionado anteriormente.

Por otra parte, además del interés suscitado en otras Administraciones Autonómicas que han venido a conocer este proyecto, hay que señalar que el valor de esta iniciativa mereció el galardón otorgado en la primera convocatoria del "Premio a las Buenas Prácticas en Auditoría y Transparencia en el Sector Público" convocado por la Fundación para la Formación e Investigación en Auditoría del Sector Público (FIASEP) el 8 de septiembre del pasado año. El Jurado del Premio, compuesto por personas de prestigio reconocido en el ámbito universitario y del control y auditoría pública destacó como motivación del fallo que "es una herramienta innovadora de presentación y gestión de la

información que contribuye a su difusión entre los usuarios, utiliza criterios normalizados y homogéneos en la elaboración de la información (lo que facilita la comparabilidad y la toma de decisiones) y puede difundirse su utilización entre otras comunidades autónomas y otras administraciones públicas”.

Lecciones aprendidas y conclusiones

Las tecnologías de la información permiten agilizar las transmisiones de datos y el acceso a la información, pero ponerlas al servicio de la transparencia en el ámbito de la gestión de los fondos públicos implica una apuesta decidida por un cambio conceptual de la administración que tradicionalmente venía escudándose en una serie de prerrogativas para mantener la opacidad de su funcionamiento. Si bien en un principio el interés de la Administración electrónica pareció exclusivamente predicable de los servicios con prestación directa a los ciudadanos, en la actualidad ésta es una afirmación ya superada. Las sucesivas directivas Europeas han impuesto profundos cambios en la normativa de los distintos estados para favorecer la transparencia y libertad de mercado. Pero sin duda es la sociedad la que reclama una mayor transparencia en la gestión y control de los fondos públicos. La transparencia económica es percibida como un avance democrático de los gobiernos, un elemento imprescindible para evitar la corrupción y mejorar la eficiencia en el uso de los recursos públicos. Por ello, aunque esta iniciativa pueda ser calificada, en una primera aproximación, como de “escasa relevancia social” tiene un gran calado en la percepción de las instituciones y legítima la actuación de los poderes públicos frente a la sociedad a la que sirve. Citando al profesor Manuel Villoria “el buen gobierno exige integridad, eficiencia, transparencia, rendición de cuentas y responsabilidad democrática” por lo que podemos afirmar que la Central de Información es una solución tecnológica que incorpora las ventajas que ofrecen las nuevas tecnologías al servicio del buen gobierno”

Referencias y enlaces

El acceso a la central de Información se encuentra en la página web de la Intervención General: <http://pagina.jccm.es/economia/intervencion/>
Pueden obtener una mayor información de la evolución del sector público de las Comunidades Autónomas en la sede electrónica del Ministerio de Economía y Hacienda: <http://www.meh.es>
Se puede obtener mayor información sobre la convocatoria de los premios FIASEP, bases y criterios de evaluación en la página de la fundación: <http://www.fundacionfiasep.org/>

DATOS ESPECÍFICOS

Características que contribuyen a la confianza en el servicio

La ‘Central de Información del Sector Público de Castilla-La Mancha’ se concibe y desarrolla con una ‘visión centrada en la eAdministración’ y orientada a la inclusión de todos los Entes Públicos que conforman el ‘espacio organizativo’ de la JCCM en una misma ‘área de información’ (interoperabilidad). Este servicio ofrecido por la JCCM a este denominado, ‘espacio de información’, se enfoca a cubrir los aspectos de confianza siguientes, a sus principales interlocutores:

- Ordenación de los flujos de información y trabajo
- Creación y registro de un inventario de Entes Públicos de la Comunidad Autónoma
- o Entidades Regionales.
- o Entidades locales.
- Recepción y gestión de la información de los datos de dichas entidades, en las

vertientes:

- o Datos principales de definición, constitución y características.
- o Datos de contabilidad Pública y Empresarial.
- o Tratamiento de la información para la gestión y toma de decisiones.
- o Comunicación de información e indicadores de actuación pública.
- Utilización de un marco relacional robusto y con un alto valor interoperacional entre las distintas tecnologías que pueda permitir la utilización de los estándares de Intercambio en la transmisión de información (XBLR, EDI, WEB Services,...).

Estos aspectos de confianza se cubren a través de los pilares o subsistemas que conforman la 'Central de Información del Sector Público de Castilla La Mancha':

■ Oficina Virtual, que permite la visualización, revisión, actualización y transmisión de los datos y documentos necesarios de los distintos Entes, incorporando un sistema de control y alarmas sobre el envío y validación de la información.

■ Catálogo de Entes, que permite recoger las características, propiedades, los datos principales y la documentación asociada a la definición y constitución de los distintos Entes (Estatutos, normas de funcionamiento, actas de constitución, escrituras, leyes y disposiciones de creación y regulación, ...)

■ Sistema de Información Contable, Permite la recepción, análisis, consolidación y explotación de la información contable recibida, mediante la creación de informes ad-hoc tanto para su uso interno en la Comunidad Autónoma como para la rendición de datos a Entes externos (Ej.: Intervención General del Estado, Junta Consultiva Contratación Administrativa, Ministerio Economía y Hacienda, ...).

Este subsistema se alimenta de forma automática, a través de los aspectos de integración e interoperabilidad, desde los sistemas corporativos de la Comunidad Autónoma o de los distintos sistemas corporativos de los Entes Públicos, recibiendo para el resto de Entes los datos a través de la 'Oficina Virtual', mediante formularios estandarizados definidos por los usuarios.

■ Sistema de integración, que garantiza y aporta las funcionalidades necesarias para que fluya la información de forma consistente y transparente entre los distintos subsistemas, incorporando protocolos de información estándar del mercado en el intercambio de datos financieros.

■ Gestión Documental, que facilita el almacén y la gestión de la documentación asociada a los distintos Entes y otras informaciones del sistema. Se han definido dos tipologías de información:

o Información estructurada: La determinada a través de los formularios estandarizados y plantillas de entrada de datos.

o Información no estructurada: La documentación ofimática externa o digitalizada incluida de los distintos entes (Actas, escrituras,...)

Características que contribuyen a la seguridad del servicio

El portal de acceso utiliza un método de autenticación HTTP basado en usuario y contraseña, información que viaja encriptada en Base64 para otorgar seguridad.

A nivel de contenidos y procesos de negocio que ofrece el servicio, así como su disponibilidad se controla atendiendo a los distintos perfiles de usuario definidos:

• A nivel de frontend, el portal controla la navegación basada en permisos otorgados por roles y grupos de usuarios, basado en el 'motor de gestión de usuarios' (UME, User Management Engine) .

• El acceso a contenidos en el backend se controla independientemente mediante el chequeo de permisos basados en rol de usuarios.

La comunicación entre el frontend y el backend se realiza mediante Single Sign-On, que establece una relación de confianza entre ambos sistemas mediante el uso de certificados y otros:

- certificados digitales X.509 estándar,
- tarjetas inteligentes,
- Logon Tickets
- Autenticación de nombre de usuario y contraseña.

La autenticación conectable y el soporte del Java Authorization and Authentication Service (JAAS) permite integrar la tecnología de autenticación que se prefiera. El single sign-on (acceso único) elimina la molestia de tener que recordar varios nombres de usuario y contraseñas. NetWeaver da soporte a los estándares Security Assertions Markup Language (SAML) y XML-Signature.

Aspectos de accesibilidad del servicio

A través del Portal de la Central de Información, los Entes Públicos acceden, bien mediante el uso de Intranet, bien mediante la Extranet de la JCCM, al subsistema 'Oficina virtual'.

La estandarización y ordenación de los procedimientos para esta accesibilidad de los usuarios se ha definido mediante:

■ Formularios de Entrada de Datos

Es el mecanismo estandarizado de entrada de datos manual que utilizan los distintos usuarios involucrados.

Los formularios de entrada de datos, son accesibles de manera que los usuarios no necesitan utilizar nuevas aplicaciones informáticas con las que no estén familiarizados.

Los formularios de entrada de datos tienen una conexión directa con el Módulo Receptor de Datos del Sistema de Información.

■ Presentación de la Información

Este sistema es el punto de acceso para la consulta de información, al cual acceden los usuarios.

Esta aplicación, al igual que la de los Formularios de Entrada de Datos, está disponible desde la actual intranet de la Junta Castilla La Mancha.

Desde aquí, se tiene acceso directo a los datos almacenados en el Sistema de información

Los datos se muestran de la forma más amigable y visual posible al usuario, utilizando mecanismos como gráficos o diagramas. Esto hace que el nivel de comprensión de la información sea muy elevado, buscando que con un simple vistazo, el usuario, pueda entender la situación de uno o más indicadores.

Además, muchos de los aspectos requeridos por los desarrolladores de software de gestión para construir aplicaciones con un alto grado de accesibilidad para los usuarios:

- acceso desde teclado a elementos visuales de la interfaz,
- posibilidad de selección de elementos mediante el uso de tabulación,
- soporte para fuentes de gran tamaño,
- colores semánticos como puede ser el rojo y el verde para indicaciones de estado de procesos,
- comandos desde teclado o plantillas especiales con esquemas de color definido por el usuario.

Aspectos de usabilidad del servicio

En lo relativo a la usabilidad funcional de la Central de Información y en base a que la estructuración de la misma se realiza en grandes áreas, se consigue dar cobertura a dos objetivos y/o necesidades claramente diferenciadas:

1. Información de control interno asociada a las necesidades particulares de la JCCM (nivel de control y seguimiento)

2. Información para la Administración Central y demás Entes Públicos que la integran (nivel de interoperabilidad con las administraciones) a través de formatos de intercambio de datos estándares en la actualidad (Web Services, XML, XBLR,...).

Estos aspectos de usabilidad del servicio se resuelven a través del 'Núcleo de información', que contiene los siguientes módulos o subsistemas :

■ Módulo Receptor de Datos

Es el módulo responsable de la recepción de datos introducidos a través de la 'Oficina

Virtual' y mediante llamadas RFC (Remote Function Call) desde los entes públicos del 'espacio organizativo'.

En definitiva, es el responsable de la recepción de datos, chequeo de consistencia y envío al 'Sistema de Validación de Datos'.

■ Sistema de Validación de Datos

Este es el módulo mediante el cual se almacenan los datos introducidos de forma temporal, a la espera de que se verifique su validez y se apruebe su autorización por parte del personal de la Junta Castilla La Mancha responsable de la validación de la información. Parte de su actividad está basada en un 'motor de Workflow' que desencadena acciones y trabajos de validación para, una vez realizados, pasarlos de forma automática al 'Catálogo de Entes' y al 'Sistema de Información Contable y Económico'

■ Motor de Workflow

Es el módulo encargado de la generación de los flujos de trabajo para la validación y necesarios para la verificación de los datos introducidos.

■ Sistema de Alertas y Alarmas

Es el módulo encargado del control de la recepción de información de los distintos entes.

Dentro de este sistema se han configurado una serie de alarmas o avisos por cada ente y tipo de documento, de manera que el sistema avisa automáticamente de la información que no se ha recibido o validado en el plazo indicado.

Además el uso de Single Sign-On facilita el uso para los usuarios, evitando la necesidad de autenticarse en más de un sistema y utilizando el portal como puerta de entrada y acceso a todo el contenido.

Características de inclusión del servicio

La Central de Información alberga un alto volumen de información de distintas áreas funcionales en un sistema formado por dos grandes 'etapas':

■ Etapa de captura de información, a través de diferentes posibilidades

- Sistemas económicos financieros de los Entes o de la Administración Autonómica.
- Mediante web institucional.
- Mediante formatos estandarizados (como por ejemplo XBLR o Web services).

■ Etapa de control y gestión de la información, a través de 'formularios electrónicos normalizados' y plantillas predefinidas, de tal forma que a través de la 'Oficina Virtual' de los diferentes Entes puedan suministrar e identificar la información requerida y en el formato apropiado.

En la actualidad toda esta información se almacena de forma fiable en el Almacén de Datos (Data Warehouse) y en el Gestor de Conocimiento (KM, Knowledge Management) que se publica en el 'Portal'.

Los contenidos, que son en su mayoría dinámicos, incluyen:

- procesos de negocio,
- aprobación de datos,
- resumen e informes de contenidos,
- envío de correos electrónicos.

Es en definitiva la 'Central de Información de Entes' es un sistema de información global que permite controlar el contenido financiero, presupuestario, y contractual de todo el Sector Público Regional.

Características de participación ciudadana del servicio

Inicialmente la Central de Información no ha sido enfocada a la participación ciudadana, debido a que su concepción está orientada a la unificación del 'espacio de información' de los Entes Públicos dependientes de la Administración de la Comunidad Autónoma.

Aparte de la propia Junta de Castilla-La Mancha, los responsables de entidades públicas, universidades, Empresas Públicas, Fundaciones, Sociedades y otros entes; participan y

enriquecen el sistema de información proporcionado por la Central de Información mediante el envío de datos, documentos y contenidos, construyendo un 'marco común de colaboración'.

No obstante, una vez implementada la solución de "Central de Información del Sector Público de Castilla-La Mancha", el principio de transparencia no sólo tiene arraigo cada vez más en nuestro ordenamiento jurídico sino que está tomando impulso en el discurso político ante la situación de crisis económica. En este sentido, el Gobierno Regional a través de la Consejería de Economía y Hacienda ha adquirido el compromiso de transparencia en el área económica-financiera de tal forma que la ciudadanía va a poder acceder a determinada información de la "Central de Información del Sector Público de Castilla-La Mancha".

Datos de utilización del servicio

En la actualidad (Marzo 2010) la Central de Información da cobertura a las necesidades de registro e información de 110 usuarios.

El 'espacio organizativo' involucrado en la Central de Información consta 104 Entes Públicos y participados definidos y que se caracterizan por los siguientes elementos:

- Entidades con régimen de contabilidad pública. Información basada en la ejecución presupuestaria.
- Entidades con régimen de contabilidad empresarial. Información basada en la cuenta de Pérdidas y Ganancias y Balance.

Según este criterio y tomando como referencia el ámbito de aplicación del sector Público regional la utilización del servicio se define para los siguientes grupos:

- Ente Comunidad Autónoma de Castilla La Mancha
- Entes Públicos Regionales y participados, clasificados en:
 - o La Universidad de Castilla la Mancha (1)
 - o Entes empresariales (5)
 - o Fundaciones públicas (45)
 - o Organismos autónomos (9)
 - o Consorcios (17)
 - o Sociedades Mercantiles (26)

Datos del grado de satisfacción del servicio

A través de esta "Central de Información" se ha establecido un canal de normalización, sistematización y centralización de la información que el aumento y la complejidad actual del sector público autonómico, demandaba para la eficiente gestión de unos recursos económicos los cuales cada vez más han de administrarse con criterios de orientación al ciudadano, bajo los principios de eficiencia, austeridad y transparencia de tal forma que se garantice la sostenibilidad de las finanzas públicas.

Características de multiplataforma del servicio

La Central de Información es una solución bajo la plataforma NetWeaver 7.0 de SAP A.G. que se integra vía web con los usuarios.

Se eligió esta solución para el desarrollo de la "Central de Información del Sector Público de Castilla-La Mancha" porque es una plataforma formada por varias herramientas que permite la integración de información y procesos en una Arquitectura basada en Servicios (SOA), lo que conlleva una sustancial reducción de costes de infraestructuras y mantenimientos.

Se compone de:

- Una Arquitectura orientada a los Servicios, lo que permite una evolución y

crecimiento en funcionalidades, así como una mayor adaptabilidad, flexibilidad y accesibilidad que permite reducir costes.

■ Servicios WEB, que permiten la interoperabilidad entre varias aplicaciones web empaquetadas y personalizadas, de forma estandarizada y sin especificación de proveedor.

Características de multicanalidad del servicio

Las alternativas de interacción con el usuario se centran en la actualidad el canal WEB a través del Portal y su accesibilidad a través de Intra/Internet, así como el canal 'correo electrónico' para la comunicación de avisos y alertas:

- Interactividad con el usuario para la realización de los procesos vía Portal Web.
- Envío y recepción de documentos ofimáticos al gestor documental.
- Comunicación con el usuario vía notificación electrónica (email).
- Comunicación con terceros a través de estándares abiertos de comunicación (XML, XBLR,...)

Una vez consolidada su implementación se contemplará en una evolución futura de la Central de Información escenarios de integración con dispositivos móviles, sobre todo en el área de explotación de la información y análisis de indicadores.

Características de multilingüismo del servicio

La Central de Información utiliza el lenguaje castellano, en base al público objetivo al que va dirigido (Entes y usuarios de la Comunidad de Castilla La Mancha), pero las bases sobre las que se construye son extensibles para el uso de multilingüismo e internacionalización (i8n, internacionalización).

Aspectos de reingeniería del servicio

Los procesos de negocio que componen la Central de Información están adaptados a las necesidades de la Junta de Castilla La Mancha y de los Entes que conforman el 'espacio organizativo' y a la orientación funcional de la que se ha dotado la 'Central de Información de Entes'.

En lo relacionado con la reingeniería de procesos y su orientación hacia la 'eAdministración', la Central de información se ha enfocado, diseñado y desarrollado en el objetivo de 'simplicidad' en el proceso, de cara a facilitar a los usuarios tanto las tareas de introducción de datos como de explotación de los mismos, redefiniendo los procesos que en la actualidad se realizaban de manera manual, a través de comunicaciones escritas vía registros, canales telefónicos,...etc, mejorando la velocidad de intercambio de la información, la seguridad de la misma y sobre todo 'reduciendo el ciclo de gestión'

Aspectos de simplificación del servicio

El acceso vía la 'Oficina Virtual' a través del Portal, que permite y centraliza en un mismo punto tanto los procesos de 'entrada de datos' como los procesos de 'explotación y presentación de la información', hacen del servicio una herramienta con vocación de simplicidad para el usuario.

La estructuración del procedimiento de gestión de la información ha sido diseñada también con vocación de simplicidad :

1. Se recibe una comunicación (correo electrónico) bien por parte del gestor de la información, bien automáticamente por parte del sistema de alertas y avisos, para la remisión de información o petición de datos por parte de los usuarios, con textos

predefinidos dependiendo de la tipología de la información solicitada.

2. Los usuarios del Ente, a través del Portal (Oficina Virtual), completan la información solicitada mediante los Formularios de Entrada de Datos estandarizados, bien manualmente bien a través de ficheros ofimáticos predefinidos que leen la información y la incorporan automáticamente a estos Formularios de Entrada de datos.

3. Estos formularios con la información incorporada se remiten al usuario responsable de su validación que los valida o rechaza, informando al usuario emisor de esta acción, para la subsanación de ellos si corresponde, repitiendo el ciclo hasta la validación definitiva.

4. Realizada la validación definitiva por el responsable de esta, los datos del formulario se consolidan en el Sistema de Información para la explotación de los informes e indicadores.

El tratamiento de la información previo a la generación de informes y a la disponibilidad de datos finales evita también que las personas tengan que mediar con tecnologías subyacentes complejas y variadas, por tanto a través de la Oficina Virtual, de los formularios de entrada de datos estandarizados y de los ficheros ofimáticos predefinidos se simplifican las acciones a realizar por los usuarios.

Aspectos de integración del servicio

La Central de Información proporciona la posibilidad de integrar toda la información ofreciendo un acceso consistente a varias fuentes de datos. Esta posibilidad produce tres escenarios:

■ Escenario A: Datos cuyo origen está en la aplicación que soporta el Sistema Económico-Financiero de la JCCM, para aquellos Entes sujetos a Contabilidad Pública. (Consejerías y Organismos Autónomos).

■ Escenario B: Datos cuyo origen está en otras aplicaciones de gestión Contable Empresarial, principalmente para los Entes sujetos a Contabilidad Empresarial con un volumen de información importante a traspasar.

■ Escenario C: Datos introducidos a través de la 'Oficina Virtual' para los Entes sujetos a Contabilidad Empresarial con un menor volumen de información a traspasar.

En lo relativo al escenario A y B, los de aquellos datos cuyo origen están en la aplicación que soporta el Sistema Económico-Financiero de la JCCM o en otras aplicaciones de gestión avanzadas se utiliza el motor de Integración contenido en la plataforma a través de:

- Módulo Receptor Web Services.

Este subsistema es el encargado de recepcionar los datos enviados por las distintas entidades.

Las entidades involucradas, envían datos utilizando tecnologías de Internet, en concreto Web Services, o llamadas RFC (Remote call function).

Este módulo además es el responsable de la recepción de datos (mediante los estándares abiertos XML y XBLR), del tratamiento y del posterior reenvío al 'Sistema de validación de datos' del Sistema de Información.

- Módulo Generador de Interfaces

Este módulo es el encargado de la extracción de los datos necesarios del Sistema de información para la generación de ficheros de intercambio de datos con otras entidades externas (ej.: Intervención General del Estado, Junta Consultiva Contratación Administrativa, Ministerio Economía y Hacienda, ...).

Para ello este módulo Generador de Interfaces cuenta con conexión directa con los repositorios del sistema de Información y en concreto con los repositorios de 'Información Contable' y el 'Catalogo de Entes'.

En lo relativo al escenario C, que son aquellos datos introducidos a través de la 'Oficina Virtual', la integración del Portal con el 'Repositorio de Información' donde el usuario introduce los datos requeridos mediante dos vías:

1. Manualmente, rellenando los formularios predefinidos y normalizados por la JCCM
2. Incorporando un fichero ofimático predefinido (txt, csv, Excel,...) que incorpora los datos contenidos al formulario predefinido de manera automática.

El acceso a la documentación aportada por los Entes para el mantenimiento del 'Catálogo

de Entes' (Información no estructurada), se realiza por medio de la integración del sistema de ficheros subyacente a la tecnología Knowledge Management con el Portal.

Características de eficacia del servicio

Los procesos de negocio implementados en el servicio permiten una manipulación y centralización de la información eficaz.
Los procesos de validación de formularios se activan de forma periódica o bajo demanda al recibir datos de los entes y permiten la aprobación o rechazo de la información de manera inmediata.
La generación de informes de datos consolidados está a disposición de los usuarios autorizados en todo momento, controlados por la Gestión de Roles y para el ámbito organizativo en el que se ha definido al usuario (Ente, Consejería, Intervención,...).
Además, el sistema de envío de correos electrónicos de carácter automático y con textos predefinidos en la Central de Información agiliza los procesos y los hace más eficaces.

Características de eficiencia (rendimiento, consumo) del servicio

El sistema de reporting o generación de informes de la Central de Información extrae de forma rápida y eficiente la información
La separación en un sistema de 'Almacén de Datos del uso de un sistema convencional ERP para la generación de informes es, en la mayoría de los casos, muy ventajosa para extraer grandes volúmenes de información, por tratarse de procesos complicados en la construcción de la multidimensionalidad de la información.
Además, la publicación de los informes en la web en distintos formatos estándar favorece la eficacia y rendimiento del servicio.
, como elementos sustentadores de la funcionalidad de la Central de Información, y de que dichas plataformas están ampliamente implantadas en ámbitos de la industria y la Administración Pública, garantiza:

- Optimización de consumos y rendimientos de Hardware
- Garantiza la eficiencia en los desarrollos
- Reduce el coste de mantenimiento de las aplicaciones

Aspectos de interoperabilidad del servicio

La interoperabilidad que ofrece el servicio 'Central de Información' tiene dos vertientes:

- Interoperabilidad interna: que es la que se logra mediante la conexión entre el portal y el almacén/repositorio de datos o el portal y la Gestión documental.
Las distintas tecnologías utilizadas operan entre sí mediante llamadas a funciones remotas (RFCs, Remote Function Calls). Además, el portal opera directamente con el almacén de datos integrando informes en iViews de portal.
- Interoperabilidad externa: que es la que se logra mediante la exportación de la información a terceros (ej.: IGAE) y que se realiza mediante la utilización de los estándares abiertos, estándares de intercambio como el S.W.I.F.T., TWIST , VICS y XBRL). y servicios WEB (tales como XML, Simple Object Access Protocol (SOAP), Web Services Description Language (WSDL), y Universal Description, Discovery, and Integration (UDDI).

Características de neutralidad tecnológica del servicio

Aunque el servicio está construido sobre productos de SAP A.G y los desarrollos son en gran medida dependientes de la tecnología (WebDynpro, RFCs, ABAP, ...), la apertura a

estándares web y el uso de Java permite a los usuarios el acceso al servicio sin una determinada dependencia tecnológica.
El servidor de aplicaciones Web Java de SAP se comporta como un servidor web que, por medio del portal, da servicio vía HTTP.

Características de arquitecturas abiertas del servicio

La Central de Información utiliza los servicios web para ofrecer interfases basadas en roles que permitan a los usuarios realizar sus procesos.
Los servicios Web se describen utilizando el Web Services Description Language (WSDL).
Los servicios web se proporcionan a través de una estructura utilizada por el agente de integración para describir las interfases de servicios web en un repositorio de Universal Description, Discovery, and Integration
Una relación de los Estándares abiertos utilizados es:

- Tecnología Java, incluyendo Java 2 Platform Enterprise Edition (J2EE) 1.3 APIs, Java Message Service (JMS), y Enterprise JavaBeans (EJB) 2.0,
- Servicios web estándar tales como:
 - o XML, XSLT,
 - o Simple Object Access Protocol (SOAP),
 - o estándares DMTF para el uso del modelo CIM,
 - o Web Services Description Language (WSDL),
 - o Universal Description, Discovery, and Integration (UDDI).

Características de reutilización del servicio

Basándose en el modelo de Arquitectura orientada a Servicios (SOA), la Central de Información se compone de módulos reutilizables.
Las áreas funcionales y técnicas se asocian a componentes software, que pueden ser reutilizados para otras funciones o entornos con necesidades similares.
Aparte, el componente software central común para todos los demás es el núcleo que se reutiliza por todas las áreas funcionales.

Otros aspectos o características del servicio cualitativos o cuantitativos.

En su conjunto, como características de mención, la Central de información caben destacar:

- Normalización de la información requerida y ofrecida por el 'espacio organizativo' que abarca la Central.
- Sistematización de la información, a través de la simplicidad de la utilización de la WEB como canal de comunicación, el uso de formularios de entrada de datos y los avisos a los usuarios vía correo electrónico.
- Centralización de la información, formando un repositorio de todos los Entes para conseguir la explotación tanto para gestión interna como para reporte a terceros.
- Ordenación de la información, para la toma de decisiones en la Gestión Pública.
- Minimización de los costes en el desarrollo y el mantenimiento del sistema, utilizando tecnologías abiertas y estándares del mercado del software de Gestión, en la búsqueda de un rápido retorno de la inversión.
- Supone todo un hito de cara a la transparencia tanto interna, frente a la propia organización, como cara a la ciudadanía, sobre la gestión de fondos públicos llevada a cabo por la administración instrumental.
- Supone un hito más a favor de la interoperabilidad:
 1. Interna: Administración General con Administración Instrumental
 2. Externa: Sector Público regional con órganos de control Externo

Intervención General del Estado, Junta Consultiva Contratación Administrativa, Ministerio Economía y Hacienda, Banco de España...

- Posibilita la toma de decisiones estratégicas y de forma inmediata de cara al mediático "Plan de restructuración del Sector Público" que han de poner en marcha todas las Administraciones en el plazo de 3 meses.